



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
1020.27.010

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021

Fecha: 31/09/2020

Página: 1 de 15

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
– PRIMER TRIMESTRE - VIGENCIA 2021**

Bogotá D.C., Abril 2021

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 2 de 15

1. INTRODUCCIÓN.

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece que “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 “Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Por lo anterior, como tercera línea de defensa, la Oficina de Control Interno presenta el informe de seguimiento “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público”, de acuerdo con las normas vigentes y rendir a la Alta Gerencia el seguimiento correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2021. Igualmente se realiza teniendo como referencia la evaluación, la aplicación de los procesos y mostrando un análisis sobre la evolución de gastos contemplados en Política de Austeridad de Gasto.

2. OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices y metas establecidas por la entidad respecto a la austeridad del Gasto.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar la evaluación y el seguimiento del comportamiento del gasto público de los rubros presupuestales determinados en el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021, con el fin de establecer el cumplimiento del porcentaje de austeridad determinado por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil para cada uno de ellos. Igualmente, verificar la aplicación de las disposiciones y acciones establecidas por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, en lo relacionado con la Austeridad del Gasto Público.
- Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 3 de 15

gastos realizados mes a mes durante el primer trimestre de la vigencia 2021. Seguimiento que se elaboró con base en los reportes generados desde el SIIF Nación, información remitida por la Dirección de Talento Humano y Secretaría General.

3. ALCANCE

El presente seguimiento corresponde a los gastos realizados por la entidad, durante periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de marzo de 2021, comparándolo con la vigencia 2020. Así mismo, se tendrá en cuenta los porcentajes de ahorro establecidos por la entidad en el Plan de Austeridad de la vigencia anterior, teniendo en cuenta que a la fecha de este seguimiento aún no se contaba con el Plan de Austeridad 2021.

4. MARCO NORMATIVO.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta lo reglamentado y regulado en la siguiente normatividad:

- Ley 87 de 1993 de noviembre 29, *“Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*
- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Decreto 1805 de 31 de diciembre de 2020 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2021, se detallan*

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 4 de 15

las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”; Artículo 67 “Plan de Austeridad del Gasto”.

- Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 “Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021”.
- Decreto 371 del 8 de abril de 2021. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación
- Política de Austeridad del Gasto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil (GDIR1.0-09-02).

5. METODOLOGÍA

Para el seguimiento y verificación del cumplimiento de la austeridad del gasto público, relacionada con el primer trimestre de la vigencia 2021, se tomará como base el valor de las obligaciones registradas en los reportes de usos presupuestales de SIIF Nación y lo generado en el portal de Transparencia Económica. Además, se hará un comparativo entre las obligaciones acumuladas al 31 de marzo de las vigencias 2020 Vs. 2021, y se tendrá en cuenta en aquellos rubros que tengan las apropiaciones vigentes.

6. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2021 DE LA UAE AERONÁUTICA CIVIL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 – *Seguimiento e Informe* - del Decreto 371 del 8 de abril de 2021. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación” y demás normas que regulan la Austeridad en el Gasto Público, la Oficina de Control Interno, presenta el informe sobre el comportamiento general de la Austeridad del Gasto Público correspondiente al Primer Trimestre de la vigencia 2021 y la variación de las obligaciones con respecto al mismo período de la vigencia 2020.

6.1. CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

(Artículo 3º Decreto 371 del 8 de abril de 2021).

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 5 de 15

Ahorro programado: Diez por ciento (10%)

6.1.1. SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES - APOYO A LA GESTION

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación el rubro presupuestal A-02-02-02-008-00 - Servicios Jurídicos y Contables - Apoyo a la Gestión, se apropió para la vigencia 2021 el valor de \$67.328.262,00, de acuerdo con el 10% establecido como meta en el plan de austeridad para el 2020, se estima un ahorro de \$6.732.826,20, quedando una apropiación estimada de \$60.595.435,80.

APROPIACIÓN VIGENTE RUBRO SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES - APOYO A LA GESTION VIGENCIA 2021	\$ 67.328.262,00	PORCENTAJE DE AUSTERIDAD PROYECTADO VIGENCIA 2021 10%	\$ 6.732.826,20
MES	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2020	APROPIACIÓN ESTIMADA POR EJECUTAR VIGENCIA 2021
ENERO	\$ -	\$ 1.468.800,00	
FEBRERO	\$ -	\$ 4.990.713,00	\$ 60.595.435,80
MARZO	\$ 3.500.000,00	\$ 1.731.166,00	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs.2020
TOTAL	\$ 3.500.000,00	\$ 8.190.679,00	-\$ 4.690.679,00

De lo anterior, se pudo determinar que el primer trimestre de la vigencia 2021, se presenta una variación por valor de \$4.690.679,00, respecto de la vigencia 2020. Igualmente, se concluye que al 31 de marzo de 2021 se ha obligado la suma \$3.500.000, generando una ejecución del 6% del presupuesto estimado por ejecutar.

6.1.2. OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS - APOYO A LA GESTION

De conformidad, con el reporte generado en el SIIF Nación el rubro presupuestal A-02-02-02-008-003 Otros Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos - Apoyo a la Gestión, se apropió para la vigencia 2021 el valor de \$9.631.823.547,00, de acuerdo con el 10% establecido como meta en el plan de austeridad para el 2020, se estima un ahorro de \$96.318.235,47, quedando una apropiación estimada de \$9.535.505.311,53.

APROPIACIÓN VIGENTE RUBRO OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS VIGENCIA 2021	\$ 9.631.823.547,00	APROPIACIÓN VIGENTE MENOS EL PORCENTAJE DE AUSTERIDAD PROYECTADO 2021	\$ 96.318.235,47
MES	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2020	APROPIACIÓN ESTIMADA POR EJECUTAR VIGENCIA 2021
ENERO			
FEBRERO	\$ 76.943.430,00	\$ 201.622.517,00	\$ 9.535.505.311,53
MARZO	\$ 482.490.331,00	\$ 647.335.350,00	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs.2020
TOTAL	\$ 559.433.761,00	\$ 848.957.867,00	-\$ 289.524.106,00

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 6 de 15

Igualmente, y acorde con la información remitida por Secretaría General, se observa que la entidad a corte a 31 de marzo de 2021, a suscrito 351 contratos de prestación de servicios por valor total de \$23.972.890.417,00.

Por otra parte, según información reportada por la Secretaria General, a la Presidencia de la Republica, se observa, que para la vigencia 2020, se obligó la suma de \$30.342.205.084 para el rubro - Apoyo a la Gestión - contratos prestación de servicios persona natural y \$3.505.451.674 persona jurídica.

Por lo anterior, y teniendo en la entidad tienen como meta de ahorro un 10%, de esta manera se esperaría que para la vigencia actual el valor obligado debe ser aproximadamente de \$27.307.984.576, que, al ser comparado con lo contratado en el primer trimestre de 2021, se evidencia un 88% ejecutado de la meta de austeridad esperada.

6.2. HORAS EXTRAS Y VACACIONES

(Artículo 4º Decreto 371 del 8 de abril de 2021).

6.2.1. HORA EXTRAS

Ahorro programado: Uno por ciento (10%)

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, para el rubro presupuestal A-01-01-01-001-008- Horas Extras, se apropió el valor de \$39.657.166.771 para la vigencia 2021, de acuerdo con el 10% establecido con meta en el plan de austeridad para el 2020, se estima un ahorro por valor de \$3.965.716.677, quedando una apropiación estimada de \$35.691.450.093.

APROPIACIÓN VIGENTE RUBRO HORAS EXTRAS VIGENCIA 2021	\$ 39.657.166.771,00	PORCENTAJE DE AUSTRERIDAD PROYECTADO VIGENCIA 2021 10%	\$ 3.965.716.677,10
MES	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2020	APROPIACIÓN ESTIMADA POR EJECUTAR VIGENCIA 2021
ENERO	\$ 3.262.343.906,00	\$ 3.650.785.522,00	\$ 35.691.450.093,90
FEBRERO	\$ 3.644.345.965,00	\$ 3.556.748.174,00	
MARZO	\$ 2.808.712.377,00	\$ 3.334.574.125,00	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs. 2020
TOTAL	\$ 9.715.402.248,00	\$ 10.542.107.821,00	-\$ 826.705.573,00

De lo anterior, se pudo determinar que el primer trimestre de la vigencia 2021, se presenta un ahorro por valor de \$826.705.573,00, respecto de la vigencia 2020. Igualmente, se concluye que al 31 de marzo de 2021 se ha obligado la suma \$9.715.402.248, generando una ejecución del 27% del presupuesto estimado por ejecutar.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 7 de 15

6.2.2. INDEMNIZACION POR VACACIONES

Ahorro programado: Uno por ciento (10%)

De conformidad con el reporte generado en el SIIF Nación, para el rubro presupuestal A-01-01-03-001-002 – Indemnización por Vacaciones, se apropió el valor de \$174.548.794,00 para la vigencia 2021, de acuerdo con el 10% establecido con meta en el plan de austeridad para el 2020, se estima un ahorro por valor de \$17.454.879,40, quedando una apropiación estimada de \$157.093.914.60.

APROPIACIÓN VIGENTE RUBRO INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES VIGENCIA 2021	\$ 174.548.794,00	PORCENTAJE DE AUSTERIDAD PROYECTADO VIGENCIA 2021 10%	\$ 17.454.879,40
MES	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2020	APROPIACIÓN ESTIMADA POR EJECUTAR VIGENCIA 2021
ENERO	\$ 20.865.645,00	\$ 17.006.485,00	\$ 157.093.914,60
FEBRERO	\$ 58.124.468,00	\$ 40.548.793,00	
MARZO	\$ 17.456.667,00	\$ 11.243.729,00	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs. 2020
TOTAL	\$ 96.446.780,00	\$ 68.799.007,00	\$ 27.647.773,00

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el primer trimestre de la vigencia 2021, se presenta un aumento de \$27.647.772,00, respecto a lo obligado con la vigencia anterior. Igualmente, se concluye que al 31 de marzo de 2021 se ha obligado la suma \$96.446.780, generando una ejecución del 61% del presupuesto estimado por ejecutar.

Si bien es cierto que en el plan de austeridad se propone como actividad la “... programación anual de vacaciones evitando las interrupciones y aplazamientos, salvo por estrictas necesidades del servicio o razones de fuerza mayor, certificadas por los Secretarios, Jefes de Oficina y Directores Aeronáuticos Regionales. Reconocer el pago por indemnización de vacaciones únicamente por retiro del servicio”, se observa que estas medidas no han sido efectivas por cuanto de la información suministrada por la Dirección de Talento Humano, arroja que 900 servidores públicos cuentan con dos (2) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar y 343 servidores públicos cuentan con tres (3) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar;

Lo anterior, denota un incumplimiento con lo dispuesto en la política de Austeridad del Gasto adoptada por la entidad y lo citado en el artículo 4 del Decreto 371 de abril de 2021, “Por regla general, **las vacaciones no deben ser acumuladas ni**

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 8 de 15

interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero”.

6.3. MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES.

(Artículo 5º Decreto 371 del 8 de abril de 2021).

Ahorro programado: Diez por ciento (10%)

Según la información registrada en el SIIF Nación, durante el primer trimestre del 2021, se registró en el rubro SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO CON O SIN OPCIÓN DE COMPRA RELATIVOS A BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS- A-02-02-02-007-002, el valor de \$500.000,00.

MES	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2020	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs. 2020
ENERO			\$ -
FEBRERO		\$ 61.953.840,00	-\$ 61.953.840,00
MARZO	\$ 500.000,00	\$ 246.240,00	\$ 253.760,00
TOTAL	\$ 500.000,00	\$ 62.200.080,00	-\$ 61.700.080,00

Acorde, con la información al 31 de diciembre de 2020, para ese rubro se obligaron \$12.531.950.911, se observa que para el primer trimestre de la vigencia 2021, se ha obligado la suma de \$500.000, presentando una variación de \$62.950.080,00 respecto al primer trimestre de la vigencia anterior.

Igualmente, según información suministrada por la Secretaria General, en el primer trimestre del 2021, no se adelantó proceso de contratación para el mantenimiento de inmuebles. Sin embargo, en ejecución se cuenta con un contrato desde la 2019 con vigencias futuras hasta el 2022.

6.4. PRELACIÓN DE ENCUENTROS VIRTUALES

(Artículo 6º Decreto 371 del 2021).

6.4.1. SUMINISTRO DE TIQUETES

(Artículo 7º Decreto 371 del 2021).

Ahorro programado: Diez por ciento (10%)

De conformidad con el reporte generado en el SIIF Nación, para el rubro presupuestal A-02-02-02-006-004 - Servicio de Transporte de Pasajeros, se apropió el valor de \$7.663.523.426,00 para la vigencia 2021, de acuerdo con el 10% estableció con meta en el plan de austeridad para el 2020, se estima un ahorro por

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 9 de 15

valor de \$766.352.342,60, quedando una apropiación estimada de \$6.897.171.083,40.

APROPIACIÓN VIGENTE		PORCENTAJE DE	
RUBRO SERVICIO TRANSPORTE DE PASAJEROS VIGENCIA 2021	\$ 7.663.523.426,00	AUSTERIDAD PROYECTADO VIGENCIA 2021 10%	\$ 766.352.342,60
MES	VALOR OBLIGADO POR VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO POR VIGENCIA 2020	APROPIACIÓN ESTIMADA POR EJECUTAR VIGENCIA 2021
ENERO		\$ 3.270.800,00	\$ 6.897.171.083,40
FEBRERO	\$ 367.571.655,00	\$ 121.155.278,00	
MARZO	\$ 629.344.171,00	\$ 1.002.866.715,00	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs. 2020
TOTAL	\$ 996.915.826,00	\$ 1.127.292.793,00	-\$ 130.376.967,00

Como se puede observar en el cuadro anterior, para el primer trimestre de la vigencia 2021, se presenta una variación de \$130.376.967,00, respecto a lo obligado con la vigencia anterior. Igualmente, se concluye que al 31 de marzo de 2021 se ha obligado la suma \$96.446.780, generando una ejecución del 14% del presupuesto estimado por ejecutar.

La U.A.E. Aeronáutica Civil, suscribió contrato con Aviatur, para el suministro de tiquetes aéreos con el fin de garantizar los desplazamientos a los servidores públicos y contratistas en aras de dar cumplimiento a las diferentes actividades y funciones de la entidad. Es importante aclarar, que acorde con la información suministrada por la Secretaria General, se vienen expidiendo los tiquetes en tarifa económica.

6.4.2. RECONOCIMIENTO VIÁTICOS

(Artículo 8º Decreto 371 del 2021).

Ahorro programado: Diez por ciento (10%)

Conforme al reporte generado en el SIIF Nación, para el rubro presupuestal A-02-02-02-010 - Viáticos, se apropió el valor de \$6.075.302.607,00 para la vigencia 2021, de acuerdo con el 10% establecido con meta en el plan de austeridad para el 2020, se espera un ahorro por la suma de \$607.530.260,70 quedando una apropiación estimada de \$ 5.467.772.346,30,



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
1020.27.010

INFORME

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021

Fecha: 31/09/2020

Página: 10 de 15

APROPIACIÓN VIGENTE RUBRO VIÁTICOS VIGENCIA 2021	\$ 6.075.302.607,00	PORCENTAJE DE AUSTRERIDAD PROYECTADO VIGENCIA 2021 10%	\$ 607.530.260,70
MES	VALOR OBLIGADO POR VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2020	APROPIACIÓN ESTIMADA POR EJECUTAR VIGENCIA 2021
ENERO	\$ 85.779.265,50	\$ 273.778.052,00	\$ 5.467.772.346,30
FEBRERO	\$ 282.601.584,00	\$ 306.138.583,00	
MARZO	\$ 348.400.693,00	\$ 274.461.665,00	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs. 2020
TOTAL	\$ 716.781.542,50	\$ 854.378.300,00	-\$ 137.596.757,50

De lo anterior, se concluye que para el primer trimestre de la vigencia 2021, se presenta una variación de \$137.596.757,50, respecto a lo obligado con la vigencia anterior. Igualmente, se observa que al 31 de marzo de 2021 se ha obligado la suma \$716.781.542,50, lo que representa un 13% de la ejecución del presupuesto estimado por ejecutar.

6.5. ESQUEMAS DE SEGURIDAD

(Artículo 12 Decreto 371 del 2021).

Ahorro programado: Uno por ciento (1%)

De acuerdo con lo registrada en el SIIF – Nación, durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se ha obligado por concepto de Servicios de Investigación y Seguridad A-02-02-02-008-005-02, el valor de \$4.735.000.260,00.

A continuación, se efectúa una comparación de lo obligado para este rubro durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, según el reporte del SIIF Nación

MES	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2020	DIFERENCIA
ENERO		\$ -	\$ -
FEBRERO	\$ 328.502,00	\$ 15.022.531,00	-\$ 14.694.029,00
MARZO	\$ 4.734.671.758,00	\$ 7.825.571.085,00	-\$ 3.090.899.327,00
TOTAL	\$ 4.735.000.260,00	\$ 7.840.593.616,00	-\$ 3.105.593.356,00

Según el cuadro anterior comparado el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, el rubro de Servicios de Investigación y Seguridad presentó una disminución de \$3.105.593.359.

6.6. VEHÍCULOS OFICIALES Y COMBUSTIBLE

(Artículo 13 Decreto 371 del 2021).

Ahorro programado: Diez por ciento (10%)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 11 de 15

Para el primer trimestre de la vigencia 2021, la entidad no generó obligaciones por concepto de adquisición de vehículos oficiales.

Respecto al rubro de Vehículo y Combustibles A-02-02-01-003-003-03, de acuerdo con lo registrada en el SIIF – Nación, durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se ha obligado por este concepto el valor de \$19.870.584,00.

A continuación, se efectúa una comparación de lo obligado para este rubro durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, según el reporte del SIIF Nación:

MES	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2020	VARIACIÓN
ENERO		\$ -	
FEBRERO		\$ -	
MARZO	\$ 19.870.584,00	\$ 4.588.762,00	\$ 15.281.822,00
TOTAL	\$ 19.870.584,00	\$ 4.588.762,00	\$ 15.281.822,00

De acuerdo con el cuadro anterior este rubro presentó una variación respecto de la vigencia anterior de \$15.281.822.

6.7. PAPELERÍA Y TELEFONÍA

(Artículo 15 Decreto 371 del 2021).

6.7.1. PAPELERÍA

Ahorro programado: Diez por ciento (10%)

Para el concepto de papelería, se tuvo en cuenta las obligaciones generadas en el primer trimestre de la vigencia 2021 registradas en SIIF Nación, a través de los rubros: Pasta de papel, papel y cartón A-02-02-01-003-002-01, Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios A-02-02-01-004-005-01, Libros de registros, libros de contabilidad, cuadernillos de notas, bloques para cartas, agendas y artículos similares, secantes, encuadernadores, clasificadores para archivos, formularios y otros artículos de escritorio, de papel o cartón A-02-02-01-003-002-07, Otros artículos manufacturados n.c.p. A-02-02-01-003-008-09, por un valor de \$7.700.000

Al efectuar un comparativo de lo obligado en los rubros antes mencionados para el primer trimestre de las vigencias 2020 y 2021, se observa que se ha generado un ahorro de \$25.705.654.

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 12 de 15

RUBRO	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO VIGENCIA 2020	VARIACIÓN
A-02-02-01-003-002-01	\$ 4.400.000,00	\$ 20.653.994,00	-\$ 16.253.994,00
A-02-02-01-004-005-01		\$ 10.721.160,00	-\$ 10.721.160,00
A-02-02-01-003-002-07		\$ 650.000,00	-\$ 650.000,00
A-02-02-01-003-008-09	\$ 3.300.000,00	\$ 1.379.500,00	\$ 1.920.500,00
TOTAL	\$ 7.700.000,00	\$ 33.404.654,00	-\$ 25.704.654,00

6.7.2. TELEFONÍA

Sin Ahorro programado

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación, para el primer trimestre de 2021, se ha obligado por el rubro 02-02-02-008-004-01- Servicios de Telefonía y Otras Telecomunicaciones, el valor de \$383.704.593,00.

A continuación, se efectúa una comparación de lo obligado para este rubro durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, según el reporte del SIIF Nación

MES	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2020	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs. 2020
ENERO	\$ 62.560.734,00	\$ 52.742.206,00	\$ 9.818.528,00
FEBRERO	\$ 128.588.218,00	\$ 131.281.498,00	-\$ 2.693.280,00
MARZO	\$ 192.555.641,00	\$ 202.557.083,00	-\$ 10.001.442,00
TOTAL	\$ 383.704.593,00	\$ 386.580.787,00	-\$ 2.876.194,00

Como se observa para el rubro de Servicios de Telecomunicaciones, Transmisión y Suministro de Información, se registró un ahorro en la constitución de las obligaciones por valor de \$2.876.194,00, respecto del primer trimestre de 2020.

6.8. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CONSUMO DE ENERGÍA

(Artículo 19 Decreto 371 del 2021).

Ahorro programado: Diez por ciento (10%)

6.8.1. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con lo registrada en el SIIF – Nación, durante el primer trimestre de la vigencia 2021 se ha obligado por concepto de Servicios de Alcantarillado, Servicios de Limpieza, Tratamiento de Aguas Residuales y Tanques Sépticos - 55699 A-02-02-02-009-004-01, el valor de \$77.991.701,00

A continuación, se efectúa una comparación de lo obligado para este rubro durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, según el reporte del SIIF Nación, el cual registra una variación de \$24.448.350,00 con respecto de la vigencia anterior

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 13 de 15

MES	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2020	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs. 2020
ENERO	\$ 382.441,00	\$ 1.524.163,00	-\$ 1.141.722,00
FEBRERO	\$ 47.470.664,00	\$ 39.438.579,00	\$ 8.032.085,00
MARZO	\$ 30.138.596,00	\$ 61.477.309,00	-\$ 31.338.713,00
TOTAL	\$ 77.991.701,00	\$ 102.440.051,00	-\$ 24.448.350,00

6.8.2. CONSUMO DE ENERGÍA

Ahorro programado: Diez por ciento (10%)

De acuerdo con la información reportada en el SIIF Nación, para el primer trimestre de 2021, se ha obligado por el rubro Servicios de Distribución de Electricidad y Servicios de Distribución de Gas por cuenta propia A-02-02-02-006-009-01, el valor de \$6.419.530.238,93, así:

A continuación, se efectúa una comparación de lo obligado para este rubro durante el primer trimestre de las vigencias 2021 y 2020, según el reporte del SIIF Nación, el cual registra una variación de \$446.989.248,07 con respecto de la vigencia anterior.

MES	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2021	VALOR OBLIGADO POR MES VIGENCIA 2020	VARIACIÓN OBLIGADO 2021 Vs. 2020
ENERO	\$ 707.693.292,00	\$ 697.980.368,00	\$ 9.712.924,00
FEBRERO	\$ 2.266.102.289,38	\$ 2.034.782.528,00	\$ 231.319.761,38
MARZO	\$ 3.445.734.657,55	\$ 4.133.756.591,00	-\$ 688.021.933,45
TOTAL	\$ 6.419.530.238,93	\$ 6.866.519.487,00	-\$ 446.989.248,07

6.9. RUBROS QUE NO GENERARON OBLIGACIÓN

De conformidad con el Decreto No. 371 del 8 de abril de 2021, los siguientes rubros fueron objeto de seguimiento; sin embargo, para el primer trimestre de la vigencia 2021, no generaron obligaciones.

- Modificación de la estructura, la planta y gastos de personal (Artículo 2 del Decreto 371 del 2021)
- Delegaciones oficiales (Artículos 9º y 10 del Decreto 371 del 2021)
- Eventos (Artículo 11 del Decreto 371 del 2021)
- Ahorro en publicidad estatal (Artículo 14 Decreto 371 del 2021)
- Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y base de datos (Artículo 16 Decreto 371 del 2021)

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	INFORME		
	INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021		
Principio de procedencia: 1020.27.010		Fecha: 31/09/2020	Página: 14 de 15

- Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos (Artículo 17 del Decreto 371 del 2021)
- Condecoraciones (Artículo 18 del Decreto 371 del 2021)

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

- Una vez efectuado el seguimiento a cada uno de los rubros contemplados en el Decreto No.371 del 8 de abril de 2021 “*Por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*”, se concluye que la entidad en materia de austeridad en el gasto público implementa estrategias de racionalización y medidas de control en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, ajustándose a los criterios de eficiencia, economía y eficacia en el manejo de los recursos públicos, los cuales son susceptibles de mejora. Sin embargo, para el rubro de indemnización de vacaciones se ha obligado un 61% del presupuesto estimado por ejecutar, lo que podría generar que para final de la esta vigencia no se cumpla con el porcentaje de austeridad establecido.

Por lo anterior, se sugiere generar nuevas directrices tendientes a disminuir el número de periodos que tengan pendientes por disfrutar los servidores públicos, ya que de conformidad con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano 900 servidores públicos cuentan con dos (2) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar y 343 servidores públicos cuentan con tres (3) periodos de vacaciones pendiente por disfrutar.

- Teniendo cuenta las obligaciones generadas para vigencia 2020, en el rubro de Apoyo a la Gestión - contratos prestación de servicios persona natural por valor de \$30.342.205.084 Vs lo contratado para el primer trimestre de la vigencia 2021 por valor \$23.972.890.417, generando una ejecución del 88% de la meta de austeridad esperada. Por lo que, se sugiere que se generen directrices tendientes a cumplir con la meta de austeridad esperada.
- Propender porque al inicio de cada vigencia se apruebe el plan de austeridad del gasto público, generando estrategias que permitan al final de la vigencia cumplir con las metas de ahorros propuestas.



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de procedencia:
1020.27.010

INFORME

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO – PRIMER TRIMESTRE VIGENCIA 2021

Fecha: 31/09/2020

Página: 15 de 15

- Establecer controles e indicadores en los procedimientos involucrados en los rubros de austeridad del gasto, con el fin de propender al cumplimiento de las políticas y metas establecidas.

Atentamente,

SONIA MARITZA MACHADO CRUZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Álvaro Enrique Pérez Mogón/Oficina de Control Interno
Sandra Patricia Corte Sierra/ Oficina de Control Interno

Aprobó: Sonia Maritza Machado Cruz/Jefe Oficina de Control Interno